

26 DE SETIEMBRE DE 2022

**CIRCULAR
UNA-CGT-CIRC-016-2022**

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DE: CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA (CGT)

ASUNTO: DEPURACIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES

Estimada comunidad universitaria:

En seguimiento a las circulares UNA-CGT-CIRC-007-2021 y UNA-CGT-CIRC-004-2022, en donde se define el procedimiento para la solicitud de correo electrónico asociado a oficinas, proyectos y afines, se informa que estaremos llevando a cabo una depuración de los correos electrónicos de esta índole, asignados entre el 8 de agosto de 2012 y el 4 de mayo de 2021.

Lo anterior permitirá verificar el uso de las cuentas de correo electrónico que correspondan, así como la actualización de los funcionarios a cargo de este servicio.

Por lo anterior, se informa lo siguiente:

- El 3 de octubre se enviará un correo electrónico, a las cuentas de correo que requieren ser confirmadas.
- El 17 de octubre se suspenderán los correos electrónicos que no hayan sido confirmados a esta fecha.
- El 31 de octubre se descartarán de forma definitiva las cuentas de correo electrónico aún no confirmadas.

El procedimiento requerido para confirmar el correo electrónico correspondiente a una unidad ejecutora, oficina, proyecto o afín deberá ser llevado solamente para las cuentas de correo electrónico que reciban esta solicitud el próximo 3 de octubre en su buzón electrónico.

La verificación solicitada debe remitirse mediante un oficio formal incluyendo lo siguiente:

1. Indicar expresamente el nombre del correo electrónico utilizado por la unidad eje-

cutora, oficina, proyecto, congreso o afín.

2. Indicar la unidad ejecutora, proyecto, coordinación, congreso o afín a la que se encuentra asignado el correo electrónico de referencia.
3. Indicar el nombre completo, número de cédula y puesto de la persona encargada del correo electrónico.
4. El oficio debe ser suscrito por el superior jerárquico de la instancia académica o administrativa que corresponda.

El oficio debe adjuntarse en el sistema iTop, en el apartado de “Correo electrónico” sección de “Creación o reactivación de correo electrónico”. Posteriormente, se actualizarán los datos que correspondan, permitiendo el funcionamiento ordinario del correo electrónico respectivo.

Finalmente, se indica que se atenderán solamente las solicitudes que cumplan todos los elementos indicados anteriormente.

Atentamente,

CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

Maykol Phillips Seas
Director

Referencias:

UNA-CGT-CIRC-004-2022

<https://documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/14248/UNA-CGT-CIRC-004-2022.pdf>

UNA-CGT-CIRC-007-2021

<https://documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/12999/UNA-CGT-CIRC-007-2021.pdf>